

# Resolución Ministerial

Lima, 10 OCT 2024

## VISTOS:

Los Memorándums N° OGI003742024 y OGI003872024 de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, de 19 y 29 de agosto del 2024; la Hoja de Trámite (GAC) N° 3571, del Despacho Viceministerial, de 27 de agosto de 2024; y, el Memorándum N° OAP028462024, de la Oficina de Administración de Personal, de 13 de setiembre de 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, ha invitado al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a participar en la XXVI Reunión del Consejo Intergubernamental de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), que se realizará en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 21 al 23 de octubre de 2024;

Que, la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional ha considerado conveniente la participación, en el referido evento, de la señora Ana Cecilia Castillo Díaz, Contratada Administrativa de Servicios, Analista en Gestión Documental y Archivo de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, en su calidad de coordinadora de la Unidad Técnica de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos;

Que, debido a la realización de actos preparatorios para la mencionada reunión, comunicada por la Presidencia de la RADI, se hace necesario la asistencia de dicha servidora desde el 17 de octubre de 2024;

Que, los gastos que irrogue la participación de la citada servidora en el mencionado evento serán cubiertos por la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI);

Que, por razones de itinerario, el viaje de la citada comisionada a la ciudad de Quito, República del Ecuador, se realizará del 17 al 24 de octubre de 2024;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios y otorga derechos laborales;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Ana Cecilia Castillo Díaz, Contratada Administrativa de Servicios, Analista en Gestión Documental y Archivo de la Oficina de Gestión Documental y Archivo, de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 17 al 24 de octubre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, la citada comisionada deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.



0778

# Resolución Ministerial

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Elmer Schjaler Salcedo  
Embajador  
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
1 0 OCT 2024  
RM No. 0778 /RE

